ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos de la presente acta por la Doctora **SABRINA CAJIAO CABRERA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.113.311 de Bogotá D.C., en su calidad de Directora Administrativa encargada, según Resolución de Nombramiento No. 29289 del 20 de diciembre de 2023 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Resolución No. 230 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 023 del 20 de febrero de 2008, artículo 6°, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Director Administrativo la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual hasta por una cuantía de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO y GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S**, identificado con **NIT No. 900.608.713-9** sociedad legalmente constituida según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, representada legalmente por la señora **INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.328.389 expedida en Villavicencio, Meta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios No. 065 de 2023, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Contratar el servicio de elaboración de inventario forestal y plan de podas para los individuos arbóreos existentes en la Sede Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil (ubicada en la Av. Calle 26 nro. 51-50), junto con el trámite y gestión para la obtención de los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada por el contratista.

PLAZO. – El plazo de ejecución del contrato fue hasta el treinta (30) de noviembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR. – OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, M/CTE ($8.800.000) M/L, IVA incluido.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:	19 de octubre de 2023
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	20 de octubre de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	20 de octubre de 2023

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2023

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 30 de noviembre de 2023

3. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En correo electrónico enviado por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 13 de diciembre de 2023, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** NO ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por ningún concepto, ni valor.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato de prestación de servicios No. 065 de 2023, suscrita por la supervisora del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que **GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

5. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.800.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$8.800.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$8.800.000
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$0

6. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **(Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio y Pago de Salarios)** con la póliza No. 620-47-994000050887 expedida por Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia aprobada el veinte (20) de octubre de 2023.

7. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 065 de 2023, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

CONTRATISTA declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de prestación de servicios No. 065 de 2023, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 16 ENE. 2024

SABRINA CAJIAO CABRERA
Directora Administrativa (E)

INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARÓN
Representante Legal de GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S
Contratista

GERALDINE BARÓN CASTILLO
Coordinadora de Gestión Ambiental
Supervisora

Vo.Bo.: Renato Rafael Contreras Ortega – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Johanna Patricia Lozano Vargas – Coordinadora Grupo de Contratos
Elaboró: Laura Daniela Gil Camayo - Profesional Universitario